

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al oficio allegado por parte de la Comisaria de Familia por el suscrito Dr. MARCO ANDRES DURAN, en respuesta dada a la petición incoada por la señor **MAURICIO VIVIESCAS DUARTE** con fecha 03/05/2019, bajo el R.I 1607 y en contestación al R.I. 1733, esta Personería Municipal teniendo en cuenta ante la imposibilidad de ubicación del peticionario este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

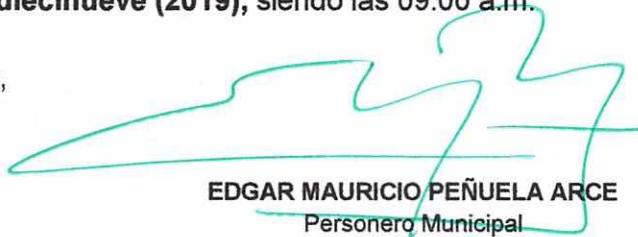
AVISO

El Dr. MARCO ANDRES DURAN Comisario de Familia, allego respuesta con fecha 20/05/2019 bajo el R.I 1853, por medio del cual manifiesta los tramites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, por tal razon y ante la imposibilidad de ubicación del peticionario, y con el fin de dar trámite a la respuesta allegada, procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación a los treinta (30) días de mayo del año dos mil diecinueve (2019), y por el término de cinco (05) días hábiles en un lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al señor **MAURICIO VIVIESCAS DUARTE**.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la Personería Municipal de Girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los treinta (30) días de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 09:00 a.m.

Cordialmente,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019) siendo las 09:00 a.m. en el municipio de Girón Santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 07 DEL MES DE JUNIO DEL- AÑO - 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz 

San Juan de Girón, 21 de mayo de 2019

Señor

MAURICIO VIVIESCAS DUARTE

Transversal 1HN-A-08

La Argentina

Piedecuesta

PMSG-223-19

Asunto: R.I. 1607. R.I. 1733. REMISION R.I. 1853

Se allega oficio de fecha 20 de mayo de 2019, proveniente de la Comisaria de Familia, suscrito por el Dr. MARCO ANDRES DURAN FONSECA, mediante el cual le da contestación al peticionario, informándole que mediante audiencia de conciliación y fallo No. 094-2019, del 02 de mayo de 2019, se dio trámite al proceso por VIF que cursa en la comisaria, encontrándose a su disposición para que realice el retiro de fotocopias. Respecto al menor hijo de la señora ELIZABETH CARREÑO VALDIVIESTO, quien presume hijo suyo, se realizó la verificación de solicitud de audiencia de reconocimiento de hijo extramatrimonial, no encontrándose audiencia programada. Pero se manifestó que dicha audiencia se programó ante el ICBF. Igualmente, la Comisaria de Familia manifiesta que se encuentra a disposición con el fin de dar asesoría por eso lo invitan a que se haga presente el día viernes desde las 7:00 p.m., día en el cual se encuentra ejerciendo funciones el Comisario en el horario nocturno.

Esta Personería seguirá ejerciendo la vigilancia administrativa que en derecho corresponde acorde a nuestras funciones y competencia.

Cualquier inquietud este ente de control estará atento a resolver y actuar conforme a la competencia.

Se anexa lo enunciado.

Atentamente,

NIECE MILENA CHAPARRO LIZARAZO
Funcionaria Personería Municipal de Girón.

Anexo: copia oficio de fecha 20 de mayo de 2019. R.I. 1853

Proyectó: Dr. Jorge Andrés Rincón Díaz- abogado contratista

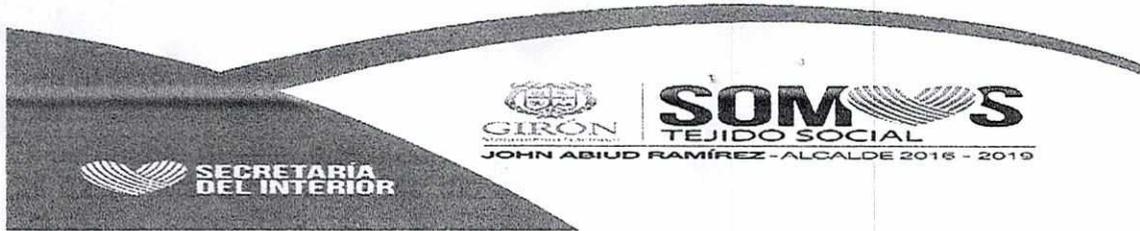
472	Motivos de Devolución	1 2	Desconocido	1 2	No Existe Número
		1 2	Rehusado	1 2	No Reclamado
		1 2	Cerrado	1 2	No Contactado
		1 2	Fallecido	1 2	Apartado Clausurado
	2	Dirección Errada	1 2	Fuerza Mayor	
	2	No Reside	1 2		

Fecha 1:	20	19	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor: Wilson Urrea					Nombre del distribuidor:					
C.C. 13723813					C.C.:					
Centro de Distribución:					Centro de Distribución:					
Observaciones: <i>galto f en deyemal</i>					Observaciones:					



[Faint handwritten notes and signatures]

[Faint handwritten text]



CARTA	Código: GD - F.01	2020-038	Versión: 00	COMISARIA DE FAMILIA- T-02
-------	-------------------	----------	-------------	----------------------------

Girón, 20 de Mayo del 2019

Señor
MAURICIO ENRIQUE VIRVIESCAS DUARTE
 Transversal 1HN A-08 Barrio la Argentina
 Piedecuesta

Ref. RESPUESTA A RAD. 1383-19.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dar respuesta a sus inquietudes formuladas ante este despacho.

Es pertinente resaltar que mediante audiencia de conciliación y fallo No. 094-2019, del 02 de Mayo del 2019, se dio trámite al proceso por VIF que cursa en esta Comisaria, encontrándose a su disposición para que realice el retiro de fotocopias así como lo plasma en su solicitud.

Ante lo concerniente al menor hijo de la señora ELIZABETH CARREÑO VALDIVIESO quien usted presume hijo suyo, este despacho realizó la verificación de solicitud de audiencia de reconocimiento de hijo extramatrimonial, no encontrándose audiencia programada. Pero que a su vez usted manifiesta que dicha audiencia se programó ante el ICBF.

Por consiguiente este despacho se encuentra a disposición con el fin de dar asesoría por esto lo invitamos a que se haga presente el día viernes desde las 7:00 p.m, día en el cual me encuentro ejerciendo funciones en horario Nocturno.

Atentamente,

MARCO ANDRÉS DURAN FONSECA
 Comisario de Familia

COMISARIA DE FAMILIA
 San Jorge Girón
 FECHA: 20/05/2019
 HORA: 05:03 P.M.
 RADICADO: 1353
 NOMBRE LIC. EN RECIBO: *[Firma]*
 Via datos:
 Dra Nilce M. - Dr. Mauricio
 Dr. Jorge R.